Gobierno de Catamarca

Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: Norma con Objeto Cumplido. Se agrega Norma en formato pdf

<u>Resúmen</u>: Facultase a la Municipalidad de Copacabana en el Departamento de Tinogasta, a construir un balneario municipal en el margen derecho del Rio Colorado, a la altura de la mencionada localidad y el que deberá constar de servicios sanitarios adecuados, instalaciones para camping y demás comodidades que hagan a los fines de recreación y turismo.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - https://digesto.catamarca.gob.ar - 02-12-2025 23:50:58

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa